

Lectura Acusación

PERITO DESIGNADO POR TRIBUNAL DETERMINA QUE JEAN ALAIN RODRIGUEZ NO SE ENRIQUECIÓ.

- *Determinó que sus ingresos están justificados sin vinculación a hechos ilícitos.*
- *Los bienes en sus Declaraciones Juradas fueron presentados correctamente con valores reales y no con los valores de la DGII, al igual que el Presidente Luis Abinader Corona.*
- *Presentó pruebas de ingresos de RD\$25 millones correspondientes tan solo al primer semestre del 2004, todos provenientes del ejercicio privado, lejos del servicio público.*

Santo Domingo. El Consejo de Defensa del ex Procurador Jean Alain Rodríguez, informó que un perito judicial designado por el Juzgado de la Instrucción finalizó la labor encomendada, concluyendo que su defendido y sus compañías, no recibieron, ni movilizaron o manejaron valores vinculados con hechos ilícitos y que las compras de todos sus bienes se encuentran debidamente justificadas.

“Ante tal sagrada designación, el especialista revisó de forma independiente e imparcial todos los movimientos, transacciones, depósitos y actividades de Jean Alain Rodríguez y de sus compañías y aplicando una auditoría financiera forense, arribó a las citadas conclusiones. Este dictamen pericial judicial desenmascara las absurdas imputaciones por las cuales se le acusa, sin desmedro de las más de 1,000 pruebas que descargan de toda responsabilidad a nuestro cliente”, expresó el doctor Carlos Balcácer.

La PGR ha realizado una peligrosísima y errada acusación, señalando que Jean Alain Rodríguez, al colocar los valores reales de mercado de los inmuebles de su propiedad y de su régimen de comunidad legal en el año 2012, adquiridos hasta hace más de 20 años, “infló y falseo” sus declaraciones juradas, esto porque entienden que debió colocar los valores registrados en la DGII, cuando la PGR sabe muy bien que el formulario de declaraciones juradas ordena “declarar el valor” y “no el valor de la DGII,” precisamente porque los valores de la DGII regularmente se encuentran desactualizados y son menores: La gravedad inculpatória reside en que esa fue exactamente la misma correcta metodología utilizada por el hoy presidente de la República Luis Abinader Corona y muchos de los actuales Ministros en sus declaraciones juradas, quienes presentaron el valor real de los bienes, que expresan “son de su propiedad”, procurando la PGR crear un errado y nefasto precedente de persecución, en el cual, de continuar con esa calumnia, estarán obligados a acusar a medio gabinete de su actual gobierno por el mismo absurdo, expresó la Lic. Nelys Rivas.

DECLARACIONES JURADAS 2012, 2016 y 2020: “Jean Alain Rodríguez presentó en su declaración jurada del año 2012 un patrimonio de RD\$220 millones, similar en el 2016 y en el año 2020 de RD\$232 millones, lo que representa un crecimiento de menos de un 1% anual. Quisimos y logramos también probar sus ingresos reales previo a ser funcionario público y para ello depositamos como prueba una muestra de ingresos de cerca de RD\$25 millones de pesos correspondientes **tan solo al primer semestre del año 2004**, momento escogido por nosotros por ser el periodo justo antes de que el PLD regresara al poder, para demostrar también que esos ingresos no guardan relación o vínculos con el servicio público o la actividad política, y si agregamos un multiplicador por los más de 20 años de ejercicio profesional que desarrolló, sumado a los ingresos de su matrimonio y los salarios que devengaba como parte de la firma de abogados y la prestigiosa empresa multinacional que luego dirigía, queda más que demostrado que si tenía sobrada capacidad económica para adquirir los bienes presentados, expresó el Lic. Gustavo Biaggi.

18 julio 202